

NEGOCIACION DEL ESTATUTO DEL PDI

Después de varios días de negociación entre los sindicatos y la Dirección General de Universidades (DGU) podemos informar que:

Ateniéndonos a la interpretación, hecha por el Ministerio de Administración Pública, del art. 34.4 del EBEP, se acordó dar por constituida y en funcionamiento la Mesa Sectorial de Universidades creada con anterioridad al EBEP, hasta que se produzca la constitución de la nueva modalidad. La reunión del pasado 2 de diciembre se hizo como Mesa Sectorial, teniendo pues un marco legal para la negociación del Estatuto.

En la discusión de los artículos 1 al 5 del Estatuto se propusieron por parte de los sindicatos diversas rectificaciones en el texto. Destacamos, por ejemplo, que en cuanto al contenido del artículo 5 FETE-UGT expuso su disconformidad con la mayoría de su contenido ya que, para nosotros, se podría entrar a valorar los apartados a y b para ver cómo mejorarlos. En cuanto al resto de los contratos que proponen consideramos que es "un todo vale". Aceptar esto sería dar luz verde a la aparición de una gran diversidad de contratos, que dada la experiencia previa, posiblemente constituyan una cantera de personal en precario, que va a poder realizar "cualquier tarea" que le sea encomendada, tanto de carácter docente como investigador. Parecidas opiniones expusieron el resto de los sindicatos.

Vemos que en la reunión de referencia, la DGU solo ha admitido temas de estilo, de errores mecanográficos o de contradicción con la Ley y no en todas las ocasiones. Cuando se han tratado temas importantes como, por ejemplo el art. 5 los representantes del MICINN no admiten nada y posponen el debate.

La valoración que hacemos de la reunión posterior, del pasado día 2 de diciembre, sobre la Carrera Docente e Investigadora, Capítulo V (arts. 15, 16 y 17) es la siguiente:

La dinámica que se está produciendo en la negociación empieza a preocupar a todos los sindicatos. Hasta el momento, la DGU tiene una actitud repetitiva por la cual insta a los sindicatos para que presentemos nuestras propuestas, pero no llegamos acuerdos en los asuntos importantes. Los temas que deja para estudio continúan en el mismo estado y las modificaciones que la DGU se comprometen a llevar a la Mesa aún no han llegado.

Empezamos a temer que exista una posición dilatoria por parte de la DGU, que tome la negociación un poco a la ligera; parece no haber calado en ella el verdadero sentido de la obligación de negociar y acordar los temas que afectan a las condiciones laborales del PDI. Esperemos que nuestros temores no se cumplan y simplemente se trate de un momento de mucho trabajo para ellos.

4 de diciembre de 2008